



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

DECRETO EXENTO N° **4772**

VALLENAR, 12 SET. 2014

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 160 de Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 08/09/2014 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institucion de la Comuna: Asociacion de Funcionarios Municipales de Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociacion de Funcionarios Municipales de Vallenar Eduardo Peralta Flores	de Para efectuar actividades recreativas y culturales en la celebración de Fiestas Patrias a realizarse el día martes 16/09/2014	160	\$ 1.000.000.-
		TOTAL	\$1.000.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 214-09-01-080 "Aporte Intereses de Creditos Coopeuch" Cuenta Complementaria y la institucion beneficiaria será responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/NEFR/PAL/T/cktv.-